



obra de una manera directa y perjudicial á los intereses de la vega de Murcia y á todas las comprendidas entre ésta y la de Cúra. Dicho canal, solo por la forma en que se proyecta, motiva la oposición que se propone; consiste en la construcción en la prolongación de la actual acequia de Rotas en un recorrido de nuevo cauce de 25 Kilometros, y como quiera que esto implica un aumento considerable de la superficie regada y con ello el aumento de dotación de aguas, considerando que la acequia de Rotas las toma hoy directamente y en todo tiempo del Segura, tanto las turbias como las claras, no puede consentirse que se aumente la necesidad de las segundas, y por consecuencia que el vertedero ó desague de dicha acequia venga a convertirse en dotación permanente del nuevo cauce, con perjuicio de nuestros intereses, en razón á que las sobras de los riegos actuales de la acequia, vierten hoy de nuevo en el Segura. En resumen la Comisión vería con gusto el que se conjiriera también el primer grupo de obras, el ensanche y prolongación del Reguerón, y por lo demás cree aceptables en principio todas las obras proyectadas, siempre y cuando se tengan en cuenta las observaciones indicadas para todas ellas, excepto